





GARANTICE Y ASEGURE SU VOTO

¿Está su registro de votación al día? ¿Sabe dónde queda su puesto de votación? Las elecciones legislativas del 6 de noviembre están a la vuelta de la esquina. Para asegurarse de que pueda votar y para que vote con confianza, aquí mencionamos algunas buenas prácticas. Y lo más importante, para obtener información confiable sobre el voto, diríjase a fuentes fidedignas o póngase en contacto con su oficina electoral estatal o local.

Para encontrar su oficina electoral estatal o local visite: (ESCRIBA SU URL AQUÍ)





ANTES DE VOTAR

- Verifique su registro: Asegúrese de estar registrado para votar con su dirección e información personal actual. Para ello, consulte el sitio web de su oficina electoral estatal o local o llámelos antes del día de elecciones.
- Sepa dónde votar: Para verificar dónde vota o para obtener formularios para votar por correo, consulte el sitio web de su oficina electoral estatal o local o llámelos. Haga lo mismo si le notifican que su lugar de votación ha cambiado.
- Tenga la identificación apropiada: Cada estado tiene normas sobre el tipo de identificación necesario para votar en persona o por correo.
 Para comprobar qué identificación puede necesitar, consulte el sitio web de su oficina electoral estatal o local o llámelos.
- Conozca su papeleta: Muchos funcionarios electorales estatales y locales proporcionan una papeleta modelo o un folleto electoral antes del día de elecciones. Familiarícese con ella antes de votar. Para ver si su estado dispone de modelos de papeletas o folletos electorales, consulte la página web de su oficina electoral estatal o local o llámelos.



MIENTRAS VOTA

- Si es necesario, solicite una papeleta para voto provisional en el puesto de votación. El voto provisional se utiliza cuando no es claro si la persona puede votar o si está inscrito. Si decide votar en persona el día de las elecciones y no está en la lista de inscripción, y cree que tiene derecho y está inscrito para votar, puede solicitar una papeleta provisional. Se voto cuenta si se confirma su elegibilidad después de las elecciones.
- Pida ayuda: Si necesita ayuda o tiene preguntas durante la votación, diríjase a un trabajador electoral. Si necesita ayuda para votar debido a discapacidad o analfabetismo, usted también tiene derecho a llevar a alguien que le ayude a emitir su voto (ciertas reglas aplican).
- Confirme sus selecciones: Después de llenar su papeleta, pero antes de depositarla, confirme que sus selecciones de voto son correctas..



DESPUÉS DE VOTAR

- Revise los resultados: Recuerde que los resultados de la jornada electoral no son oficiales y que los resultados oficiales pueden tardar unos días o semanas en estar disponibles. Para obtener los resultados más exactos, consulte el sitio web de su oficina electoral estatal o local o llámelos.
- Revise su voto provisional o por correo: Después de las elecciones, los votantes pueden tener la opción de comprobar si se han agregado los votos provisionales o los votos por correo. Algunos estados también permiten a los votantes que emiten un voto provisional proporcionar la información que les falta para asegurarse de que su voto sea contado. Para ello, consulte el sitio web de su oficina electoral estatal o local o llámelos.

Por favor, tenga en cuenta: CISA reconoce que el lenguaje evoluciona continuamente y que la documentación traducida puede no capturar todos sus matices. Aunque hemos intentado ofrecer una traducción exacta de los materiales, la versión oficial y definitiva es aquella que contiene el texto original en inglés. Agradecemos sus comentarios - LanguageAccess@cisa.dhs.gov.

Please note: CISA recognizes that language is continually evolving and that translated work may not fully capture all nuance. Although we have attempted to provide an accurate translation of the materials, the official definitive version is the original English text. We welcome your feedback - <u>LanguageAccess@cisa.dhs.gov</u>.